UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

ACTA DE GRADO NÚMERO 2121

El Consejo de Facultad en su sesión del día 26 de enero de 2017 - Acta No. 002

CONSIDERANDO QUE

Juan Manuel Bañol Arias

C.C. 1.020.784.983 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Abogado

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 157023 consignado en el Registro No. 2125, Folio 42 del Libro No. 4
En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de enero de 2017

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Abogado

A

Juan Manuel Bañol Arias

C.C. 1.020.784.983 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIA TOMA DEL JURAMENTO DE RIGOR,
OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 28 días del mes de marzo de 2017

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 2125, Folio 42 del Libro de Diplomas No. 4

DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

0157023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

ACTA DE GRADO NÚMERO 6838

El Consejo de Facultad en su sesión del día 06 de julio de 2017 - Acta No. 022

CONSIDERANDO QUE

Juan Manuel Bañol Arias

C.C. 1.020.784.983 de Bogotá D.C

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Derecho Constitucional

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número **49231** *consignado en el Registro No.* **6857, Folio 57 del Libro No. 6**

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de **Bogotá D.C., a los 06 días del mes de julio de 2017**

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARIA
Consejo de Facultad

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Juan Manuel Bañol Arias

C.C. 1.020.784.983 de Bogotá D.C

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Derecho Constitucional

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 13 días del mes de septiembre de 2017

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro n.° 6857, Folio 57 del Libro de Diplomas n.° 6
de la Sede Bogotá, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

49231

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Juan Manuel Bañol Arias

C.C. 1.020.784.983 de Bogotá D.C.

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Magíster en Derecho

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 10 días del mes de junio de 2022

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No 9936, Folio 61 del Libro de Diplomas n.° 8
de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Sede Bogotá

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE

Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

ACTA DE GRADO NÚMERO 009907

El Consejo de Facultad en su sesión del día 20 de abril de 2022 - Acta No. 13

CONSIDERANDO QUE

Juan Manuel Bañol Arias

C.C. 1.020.784.983 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Magíster en Derecho
Profundización en Derecho Constitucional

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 67043 *consignado en el Registro No.* 9936, Folio 61 del Libro 8
En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 20 días del mes de abril de 2022

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y la Rectora de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Juan Manuel Bañol Arias

C. C. 1.020.784.983

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magíster en Periodismo

El Presidente del Consejo Superior	La Rectora	El Decano de la Facultad	El Secretario General

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2026
REGISTRADO: LIBRO 19 FOLIO 32

Fecha de Envio: 27-febrero-2026
https://vericerti.uniandes.edu.co
Codigo de Verificacion: BB042-4DB3B-9FFC3

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD: DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964
RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN No. 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA
NIT 860.007.386-1

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 367 Libro 19 -Folio 32 del 27 de febrero de 2026

En Bogotá, a 27 de febrero de 2026, por autorización del Consejo de las Facultades de Administración, Arquitectura y Diseño, Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias Sociales, Derecho, Economía, Educación, Ingeniería, Medicina y Escuela de Gobierno, se autoriza otorgar el título correspondiente a los siguientes graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad. Para constancia firma la doctora RAQUEL BERNAL SALAZAR, Rectora de la Universidad; la doctora XIMENA RUEDA FAJARDO, Decana de la Facultad de Administración; la doctora CLAUDIA MEJÍA ORTIZ, Decana de la Facultad de Arquitectura y Diseño; el doctor DAMIAN BARRAGAN ROMERO, Decano de la Facultad de Artes y Humanidades; el doctor CARLOS DANIEL CADENA ORDOÑEZ, Decano de la Facultad de Ciencias; la doctora ANGELIKA RETTBERG BEIL, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; la doctora ELEONORA LOZANO RODRIGUEZ, Decana de la Facultad de Derecho; el doctor HERNANDO ZULETA GONZALEZ, Decano de la Facultad de Economía; el doctor JORGE BAXTER GRANT, Decano de la Facultad de Educación; la doctora RUBBY CASALLAS GUTIERREZ, Decana de la Facultad de Ingeniería; el doctor JAIRO ROA BUITRAGO, Decano de la Facultad de Medicina; el doctor RAMIRO GUERRERO CARVAJAL, Director de la Escuela de Gobierno; el doctor ALEJANDRO NOGUERA CEPEDA, Secretario General; la doctora CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO, Directora de Registro y la doctora JUANA MARGARITA LOPERA DONCEL, Jefe de Registro.

*****MAGÍSTER EN PERIODISMO*****

REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR - SNIES – BAJO EL CODIGO 90686

112339. Juan Manuel Bañol Arias C. C. 1.020.784.983 (…).

FIRMADA
RAQUEL BERNAL SALAZAR - Rectora
ALEJANDRO NOGUERA CEPEDA - Secretario General (…)"

CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO
Directora
Dirección de Registro

Fecha de Envío: 2026-02-17
https://vericerti.uniandes.edu.co
Codigo Verificacion: E1D77-15891-C5121

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

CERTIFICA:

Consultados los archivos de la Corporación, consta que JUAN MANUEL BAÑOL ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía 1.020.784.983, fue funcionario del Concejo de Bogotá, D.C. en carácter de libre nombramiento y remoción.

En un primer período laboró en esta Corporación entre el 14 de julio de 2021 y el 30 de diciembre de 2021. En un segundo período labora laboró entre el 26 de julio de 2022 y el 31 de agosto de 2026.

Durante su vinculación a esta Corporación desempeñó los siguientes cargos y funciones contenidas en el Manual de Funciones vigente a la fecha: Resolución N°0514 de 2015 “Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Concejo de Bogotá, D.C.”

- Entre el 14 de julio de 2021 y el 30 de diciembre de 2021, desempeñó el cargo:

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Universitario
Código	219
Grado	01
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Empleo del Jefe Inmediato	Concejal
II. ÁREA FUNCIONAL – PROCESO	
Unidades de Apoyo Normativo.	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar y participar de todas las actividades tendientes al desarrollo de los programas, prácticas y procedimientos necesarios en aras de alcanzar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y de las funciones asignadas al Concejal.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Participar en las actividades necesarias para el ejercicio de las funciones de control político sobre la gestión de la Administración Distrital del nivel central y descentralizado, de acuerdo con las normas que regulan la materia.	

Calle 36 No. 28A 41 PBX 6012088210 Ext. 8215
www.concejodebogota.gov.co
NIT 899999061-9

2. Preparar informes sobre las situaciones de carácter coyuntural que requiera el adecuado ejercicio de las funciones del Concejal, haciendo referencia a las disposiciones aplicables al caso.
3. Participar en la elaboración y presentación de proyectos de Acuerdo y proposiciones, conforme a las disposiciones que reglamentan el ejercicio de esta función.
4. Participar en la recolección de la información necesaria y en el estudio de los proyectos de Acuerdo y proposiciones presentados tanto en la Comisión a la que pertenezca el Concejal, como en la Plenaria de la Corporación, haciendo referencia a las disposiciones aplicables en cada caso.
5. Participar en el diseño, organización, coordinación y control del sistema de documentación e información de la Unidad, de acuerdo con las normas que regulan la materia.
6. Proyectar las respuestas a las peticiones que lleguen a la Unidad con destino al Concejal, formuladas por los ciudadanos, las localidades y las comunidades, en los términos establecidos por la Ley.
7. Aplicar, evaluar y hacer seguimiento a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.
8. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con las funciones del empleo, el perfil profesional, el nivel y el área de desempeño.

- Entre el 26 de julio de 2022 y el 17 de abril de 2024, desempeñó el cargo:

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Asesor
Denominación del Empleo	Asesor
Código	105
Grado	01
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Empleo del Jefe Inmediato	Concejal
II. ÁREA FUNCIONAL – PROCESO	
Unidades de Apoyo Normativo.	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Asesorar a los Concejales en el ejercicio de sus facultades legales y constitucionales para la formulación de planes, proyectos y programas destinados al ejercicio del control político como eje central de la misión institucional de la Corporación.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Asesorar al Concejal en el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales asignadas a la Corporación, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.	
2. Asesorar al Concejal en la preparación de los temas de actualidad que requieran el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con el área de su competencia.	
3. Asesorar y apoyar al Concejal en el seguimiento de los diferentes proyectos de Acuerdo que cursan tanto en las Comisiones Permanentes, como en la Plenaria de la Corporación, de conformidad con las instrucciones impartidas.	

4. Aplicar, evaluar y hacer seguimiento a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.
5. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con las funciones del empleo, el perfil profesional, el nivel y el área de desempeño.

- Entre el 18 de abril de 2024 y el 31 de agosto de 2026, desempeñó el cargo:

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Asesor
Denominación del Empleo	Asesor
Código	105
Grado	03
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Empleo del Jefe Inmediato	Concejal
II. ÁREA FUNCIONAL – PROCESO	
Unidades de Apoyo Normativo.	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Asesorar a los Concejales en el ejercicio de sus facultades legales y constitucionales para la toma y ejecución de decisiones derivadas de los planes, programas y proyectos de desarrollo y en el ejercicio del control político en aras de alcanzar el objeto de la misión institucional.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Asesorar al Concejal en el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales asignadas a la Corporación, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.	
2. Asesorar al Concejal en la atención de los asuntos que en el ejercicio de sus funciones deba revisar, de acuerdo con el área de su competencia.	
3. Asesorar y apoyar al Concejal en la organización de foros y eventos en diferentes temáticas, relacionadas con el ejercicio de sus funciones y bajo la dirección del mismo.	
4. Aplicar, evaluar y hacer seguimiento a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.	
5. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con las funciones del empleo, el perfil profesional, el nivel y el área de desempeño.	

Dada en Bogotá, D.C. el 11 de septiembre de 2026.

JOSÉ DOMINGO GRACIA BAYUELO

Proyectó: Marta Emilia González Mariño – Historias Laborales

Calle 36 No. 28A 41 PBX 6012088210 Ext. 8215
www.concejodebogota.gov.co
NIT 899999061-9

Universidad Pontificia Bolivariana

NIT No. 890902922-6

LA JEFA DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR

Que el señor JUAN MANUEL BAÑOL ARIAS, con cedula de ciudadania 1,020,784,983, esta vinculado a la Universidad y su trayectoria laboral es la siguiente:

1)	Tipo Contrato y Dedicacion:	Termino Definido, Tiempo Completo	
	Cargo Actual	Docente Interno En Carrera De Derecho	
	Fecha Ingreso:	12 de Enero de 2022	Hasta: 03 de Julio de 2022
2)	Tipo Contrato y Dedicacion:	Hora Adicional, Tiempo Requerido	
	Cargo	Docente Cátedra En Carrera Psicologia	
	Fecha Ingreso:	24 de Enero de 2022	Hasta: 14 de Mayo de 2022
3)	Tipo Contrato y Dedicacion:	Hora Adicional, Tiempo Requerido	
	Cargo	Docente Cátedra En Carrera De Derecho	
	Fecha Ingreso:	17 de Enero de 2022	Hasta: 14 de Mayo de 2022

Se expide este certificado a solicitud del interesado en la ciudad de Palmira, a los Veintinueve (29) dia(s) del mes de junio del año dos mil veintidos (2022)

Atentamente,



EDNA MARGARITA FORERO SANCLEMENTE
JEFA GESTIÓN HUMANA SECCIONAL PALMIRA

Sede Central Medellin
Campus Laureles, Circular 1ra No. 7001
Línea de Asesoría Integral: (574)4488388
Correo electrónico:asesoria.integral@upb.edu.co

Seccional Bucaramanga
Autopista Piedecuesta, Km.7
Teléfono:(577)6796220*Fax:(574)7818062
Correo electrónico:comunicaciones.bga@upb.edu.co

Seccional Palmira
Km. 1 Vía Tienda Nueva
Teléfono:(572)2660040
Correo electrónico:comunicaciones.palmira@upb.edu.co

Unidad de Proyección y Gestión Bogotá
Carrera 7 No.3391,Edificio Teleskp
Teléfono:(571)6773647 * Celular:(57)3218030005
Correo electrónico:upb.bogota@upb.edu.co

Vigilada Mineducación

W W W . u p b . e d u. c o * Colombia - Suramérica

BID

Departamento de
Recursos
Humanos

16 de julio de 2021

A QUIEN INTERESE:

Esta carta es para certificar que el **Sr. Juan Manuel Banol Arias,** ciudadano de Colombia, prestó servicios al Banco Interamericano de Desarrollo (el "Banco") como consultor nacional, según se describe a continuación:

Inicio del contrato	Fin del contrato	Modalidad de contrato
23/07/2020	31/12/2020	Consultor de Servicios y Productos Externos

También certificamos que el **Sr. Juan Manuel Banol Arias** mantuvo la posición de Consultor en la Oficina de País en Colombia.

Si requiere información adicional, no dude en contactarme al teléfono (202) 623-3500.

Atentamente,

Monica M. Cox
Líder de Equipo
División de Compensación, Beneficios y Servicios de Recursos Humanos
Departamento de Recursos Humanos
(202)-623-3500
hrsc@iadb.org

Código de Verificación 703c8a7c-89a1-44a7-bbf5-08f939255593

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que BAÑOL ARIAS JUAN MANUEL, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1020784983 de Bogota, suscribió el contrato No. 90 de 2019 con esta Superintendencia, bajo las siguientes condiciones:

Objeto:	Prestar de manera independiente y con sus propios recursos, con absoluta autonomía técnica, los servicios profesionales para el apoyo jurídico al Procedimiento de Análisis y Acompañamiento Jurídico de la OAJ, principalmente en lo relacionado con la proyección y realización de conceptos jurídicos internos y externos, revisión de actos administrativos, revisión de proyectos de ley y acompañamiento en los temas contractuales que sean puestos a su consideración
Fecha de Inicio:	18 de enero de 2019
Fecha de Terminación:	27 de diciembre de 2019
Plazo:	Once (11) meses y Ocho (8) días
Valor Total:	$ 73,883,306.00
Honorarios:	$ 6,500,000.00
Estado Actual:	TERMINADO NO REQUIERE LIQUIDACIÓN

El contrato No. 90 de 2019 se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningun caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá D.C., a los 06 de marzo de 2020

RONALD GORDILLO ALVAREZ
Coordinador del Grupo de Contratos y Adquisiciones

Código de Verificación 73959c8e-dfae-465d-92d8-f1809ba55cde

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que BAÑOL ARIAS JUAN MANUEL, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1020784983 de Bogota, suscribió el contrato No. 96 de 2018 con esta Superintendencia, bajo las siguientes condiciones:

Objeto:	Prestar sus servicios profesionales en derecho, para el apoyo juridico al Subproceso de Conceptos a cargo de la Oficina Asesora Juridica de la Superintendencia, principalmente en los temas de conceptualización juridica actos administrativos y demas actividades asignadas.
Fecha de Inicio:	12 de junio de 2018
Fecha de Terminación:	18 de diciembre de 2018
Plazo:	Seis (6) meses y Seis (6) días
Valor Total:	$ 37,000,000.00
Honorarios:	$ 6,000,000.00
Estado Actual:	LIQUIDADO

El contrato No. 96 de 2018 se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningun caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá D.C., a los 06 de marzo de 2020

RONALD GORDILLO ALVAREZ
Coordinador del Grupo de Contratos y Adquisiciones

Suárez & Duque
Abogados

ADM – 2018- 012

VALERIO CONTRERAS CARRILLO identificado con cédula de ciudadanía 11.431.393 expedida en Facatativá, en mi calidad de Contador Público de **SUÁREZ & DUQUE ABOGADOS S.A.S.** Por medio de la presente

CERTIFICO

Que **JUAN MANUEL BAÑOL ARIAS** identificado con cédula de ciudadanía **1.020.784.983** expedida en Bogotá, se vinculó mediante contrato a de trabajo a término indefinido como Abogado desde el 9 de abril de 2018 y a la fecha su contrato está vigente.

La presente Certificación se suscribe a solicitud del Interesado a los seis días del mes de junio de 2018.

Cordialmente,



_____
VALERIO CONTRERAS CARRILLO
Contador Público
T.P. 95533 - T
Celular: 3183307179

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN INTERESE

M&P ABOGADOS SAS, Sociedad identificada con NIT: No. 830.135.002-6, Certifica que el Dr. JUAN MANUEL BAÑOL ARIAS, identificado con la Cédula No. 1020784983 de Bogotá, trabajo en la compañía desde el 8 de mayo de 2017 hasta el 30 de marzo de 2018, ocupando el cargo de abogado del Área de Derecho Público y Contratación Estatal, con un contrato laboral a término indefinido y devengando un salario mensual de $2.100.000 mcte.

Durante este tiempo de vínculo con la compañía se destacó por ser una persona honesta, dedicada y responsable con todas las tareas encomendadas.

Para su Constancia se firma en la Ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes marzo de 2018.

Cordialmente

Diana Marcela Mestizo Rojas
Coordinadora Administrativa y Contable
M&P Abogados SAS
Tel: 6104058

Scanned by CamScanner

DERECHO JUSTO
Centro de estudios jurídicos

A QUIEN PUEDA INTERESAR

DEISY VIVIANA LANCHEROS GÁMEZ en calidad de Directora Administrativa de la **FUNDACIÓN DERECHO JUSTO** con NIT.: 900.157.660-0 certifica que el señor **JUAN MANUEL BAÑOL ARIAS** identificado con CC. No. 1.020.784.983 de Bogotá, ha laborado para esta entidad en el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2016 hasta el 05 de mayo de 2017.

Su vinculación obedeció a labores de Abogado Investigador y Litigante en Derecho Público, específicamente en Derecho Administrativo y Constitucional.

En estos espacios se ha caracterizado por su responsabilidad, puntualidad y excelente desempeño en las labores asignadas.

Se expide a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,

Deisy V. Lancheros G.

DEISY VIVIANA LANCHEROS GÁMEZ
Directora Administrativa.